

Relacion de los propios que ean de y pte
 car. y se lo querentan y en ello se agato saladili
 tenia posible Por que y mortal a brevedad y la dga
 cartalades pagen con correos propio. Pedro feli
 zes dureta y andres uemolina refizores y la cor
 tadel correo la pague el Zrector de comunas
 atento que no ay de propios abbiendo que la dga
 cantida se buelba alas comunas del dinero
 que se tomara eandoy con fe deste abto y su certifica
 cion se le pasen en quenta En el nte tanto que
 no se buelben a las dgas comunas

En este cabildo de seleyo una carta del dotor ma
 nioz. vea abenda no en que pide Torab sen
 dia que a de saber se le pague el salario vea
 bogado vea ta aruda y bista mandaron que
 y lo que presente se cribano. bel a quenta y
 ra son que ay dello. y lo que se debe paa que
 se le libre y se le cuba al dgo dotor como se que
 va probe vendiendo el dinero. y se le ymbiar con
 brevedad la dga carta ordenen Pedro felizes
 y andres uemolina refizores

En este cabildo de sebio una carta miento que y
 bio el señor licencia adotezada de los salarios
 ves u comision y bisto se mandando guardar
 Para que por el En qual quier tienlo se alo que
 a ta aruda pague

mandaron que el Zrector de comunas de sepa

